

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA VECINAL DEL BARRIO DE CASETAS,
CELEBRADO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2016**

En la I. C. de Zaragoza, siendo las 20,00 horas del día 23 de junio de 2016, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del PLENO de la JUNTA VECINAL CASETAS del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el Salón de Plenos de la Alcaldía de Casetas, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente de la Junta y Vocales que a continuación se indican, y actuando como Secretaria la Jefa de Negociado adscrita a la sede de la Junta.

Presidente:**D. JOSÉ LUIS ROMÁN ESCUER****Vocales:****D. DAVID DEZA SERRANO, (PSOE)**
D^a M^a PILAR CRIADO ALBERICIO, (PSOE)**D. LESLY ALFREDO MUÑOZ MEDINA, (ZEC)**
D^a MARI CARMEN IZQUIERDO AINAGA, (ZEC)**D. JORGE ESEVERRI ARIÑO, (PP)**
D. FRANCISCO F. PÉREZ PÉREZ, (PP)**Representante de la Asociación de Vecinos:**
ISABEL VAQUERO GARCÉS.**Secretaria:****M^a TERESA LAFUENTE MUÑOZ.**

Se Constituye el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles.

El Presidente declara abierta la sesión para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día.

Se desarrolla el orden del día establecido:

1.- Relativo al primer punto del orden del día, el Sr. Presidente pasa a informar del Convenio de la Diputación de Zaragoza con el Ayuntamiento de Zaragoza diciendo que se firma para hacer obras en Barrios Rurales y que en el último firmado a Casetas le correspondía 1.057.000 €. Una de las obras para las que estaba previsto era para el arreglo del saneamiento de la Avenida de la Constitución. Pero hubo problemas y hubo que hacer un nuevo proyecto. Al final no se va a gastar los 792.000 € en que está valorada la fase del nuevo proyecto. Se propuso por parte de todos los miembros de la Junta Vecinal llevar a la Concejala una lista de pequeñas obras para hacer en el Barrio en las que se pudiera invertir ese dinero que no se iba a gastar este año y se quedara en Casetas. Sin haber respuesta hasta el momento de ninguna de las partes. La nueva fase está a exposición pública pero todavía no hay licitación.

Esas posibles obras son, asfaltado, ensanchamiento de aceras, rebajes de bordillos, construcción de rampas, arreglo de parques, entre otras.

Entiendo que pretenden garantizar la obra pero no se sabe si con el dinero de este convenio o con el del siguiente. Ha solicitado una reunión con el Alcalde de Zaragoza para hablar de esas obras ya que la Diputación de Zaragoza les aseguró que era factible en este año. A la espera de la respuesta del Ayuntamiento de Zaragoza.

El proyecto de la obra de saneamiento en Av. Constitución lo tenemos en la Alcaldía. Si alguien quiere se le puede enseñar. Consistiría en hacer un camino alternativo a la tubería actual que baja desde la calle Olmo y la que lo hace de la Avda. Constitución, pasando ambas por debajo de las vías de ferrocarril y juntándose hasta empalmar con la depuradora de Utebo.

El Sr. Esevenri Ariño (PP), creen que la obra no estará licitada dentro de este año. Y Casetas vuelve a perder su partida de la Diputación de Zaragoza, el Convenio no se ha cumplido y el resto de los Barrios ya tienen sus obras cerradas. Por ello presentan una moción de la que se tratará posteriormente.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) dice que el Proyecto se va a hacer, que el problema es cuándo. Estaba previsto firmar el Convenio de 2017 en la primera semana de junio y ahí se habría aclarado la situación. La DPZ ha retrasado la firma. El Ayuntamiento de Zaragoza lleva idea de ampliar el presupuesto pero se está pendiente de tener más información.

El Sr. Presidente dice que se está retrasando el Convenio y los meses van pasando sin que no haya compromiso alguno por parte de ninguna de las dos partes.

2.- Relativo al segundo punto, inversiones del Parque de Bomberos y Campo de Fútbol, concretamente en cuanto al Campo de Fútbol, El Sr. Presidente explica que el proyecto está en contratación para sacarlo a licitar. Consistirá en hacer una valla alrededor de los campos de fútbol y construir un campo de fútbol de césped artificial. En una segunda fase se harían los vestuarios y se arreglarían los que hay ahora para utilizarlos como almacén. Y en una tercera fase sería la parte del Bar. En un principio sólo hay dinero para la primera fase. Se va a ejecutar.

En cuanto al Parque de Bomberos, ya está licitada y contratada la modificación del proyecto anterior. Lo han adjudicado en 20.255,40 € iva incluido y tienen un plazo de 35 días para plantearlo y luego seguirá el proceso de llevar otra vez a contratación, licitarlo. La DPZ tiene una partida de 1 millón de € que le va a pasar al Ayuntamiento y cree que lo va a utilizar para el Parque de Bomberos.

Interviene la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) para añadir que se ha cambiado el proyecto porque era un parque ultra grande y ultra moderno, y no era necesario ese tipo de parque para el Barrio.

3.- En cuanto al tercer punto del orden del día, aprobación si procede de las cuentas de ingresos y gastos de la Comisión de Festejos de Fiestas Patronales mayo 2016, el Sr. Presidente da lectura de las mismas, ingresos 46.000 €, gastos, 44.000 €, quedando un remanente de 2.232 €. Básicamente, en gastos de calle 10.000 €, en la Generación 3.000 €, en vacas 24.000 €. Las empresas colaboradoras que han hecho el programa y las pulseras de fiestas han sido 7.200 €. En cuanto a las vacas, se mataron 2 vacas y al final han tenido que pagar una, incrementándose en 1.800 € más el gasto del ganado.

En cuanto a ingresos la Junta Vecinal ha pagado el montaje de vallas, gastos camisetas, la pirotecnia, parte de las actuaciones y la Banda de Música que ha supuesto 8.763,58 €. Ha habido una aportación de Heineken, helados González, la Subvención del 80 % del Ayuntamiento y la venta de pulseras que este año ha habido bajada sin llegar a 20.000 €.

El Sr. Esevenri Ariño (PP) pregunta por la aplicación del móvil del programa de fiestas, respondiendo el Sr. Presidente que no está en ese presupuesto. Se ha pagado mayo y septiembre por hacer el contrato anual. Esa aplicación "mi municipio al día" te permite tener en el móvil los programas de fiestas y las actividades culturales.

Interviene la Sra. Vaquero Garcés, representante de la A. VV. Casetas para decirle que hay muchas aplicaciones gratis para estas cosas. Respondiendo el Sr. Presidente que este tiene

todas aplicaciones de los pueblos de alrededor. La nueva versión permitirá meter todos los comercios de Casetas.

Se somete a votación resultando:

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Esevenri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 votos en contra, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

Aprobado por mayoría.

Carmen Izquierdo (ZEC), quiere explicar su voto en contra por el tema de las pulsera y, el excesivo presupuesto que se les dedica a las vacas en detrimento de otras actividades que serían más populares.

4.- Relativo al cuarto punto del orden del día, el Sr. Presidente da lectura de los gastos de la Semana Cultural. 3.180 € en pagar, espectáculo de magia, actividades para niños, día del deporte, discomóvil infantil, actuación grupo Gominola, Casetas con lupa (por los Scouts), encuentro con bolillos, limpieza de las Balsas, presentación del libro. La Presidenta consideró hacer un ágape para todas las Entidades del Barrio y los vocales de la Junta, en lugar de darles un obsequio a las Entidades participantes y a las que hacían exposiciones, como el año anterior. Cultura no tiene ingresos por lo que sale de Festejos y de Gastos de Actividades de la Junta.

Carmen Izquierdo (ZEC) dice que ellos fueron invitados como Vocales de la Junta Vecinal al ágape que costó 425€ y preguntó si iba a ser popular, en cuyo caso hubieran ido. Le dijeron que no, que era para fomentar la buena relación de los vocales fuera de los Plenos y de los Consejos Rectores, y para las Comisiones. Les pareció una cantidad demasiado importante como para gastarla en ágape.

La Sra. Asensio Martínez, representante de las Asociaciones de Comerciantes, solicita le informen si se sabe los 300 € que pone que se han gastado de la "fashion night" en qué se han gastado, respondiendo el Sr. Presidente que básicamente en Roncales. Quería saberlo porque hay quién piensa que a la Asociación de Comerciantes no se le dio nada de dinero y lo que en un principio les iban a pagar, la Cartelería, la tuvieron que pagar ellos.

La Sra. Vaquero Garcés, representante de la A.VV. Casetas manifiesta que ha habido algunas Asociaciones que otros años han participado altruistamente, este año no se les ha invitado a participar; que a Asociaciones que tienen sus actividades estables en el Centro Cívico no se les ha comunicado que esa semana no iban a poder utilizar las salas. No les parece bien que se autodenomine "taller de salud" a un taller que no está impartido por una persona profesional de la salud.

El Sr. Presidente le pregunta a qué Asociaciones no se les invitó a participar respondiéndole ella que a los de el Taller de Yoga, que otros años han participado, no se les avisó.

Añadiendo la Sra. Asensio Martínez, representante de la Asociación de Comerciantes, que a los del Grupo de Zumba tampoco.

Continuando el Sr. Presidente diciendo que lo tendrán en cuenta para el año que viene. Y que, en cuanto a los talleres en el Centro Cívico, la encargada del mismo puso unos carteles avisándolo. Será mejor avisar a las Asociaciones individualmente.

Se somete a votación resultando:

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Esevenri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 votos en contra, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

Aprobado por mayoría.

5.- Ya en el quinto punto del orden del día el Sr. Presidente informa sobre las Colonias Urbanas de Casetas. Lo que ha hecho la Junta Vecinal, o mejor dicho el Alcalde, ha sido colaborar en ese proyecto ya que en Navidades y Veranos no salían las colonias porque la empresa que lo llevaba no lo hacía bien. La Junta Vecinal está abierta a que cualquier empresa que quiera hacer

actividades en Casetas se le va a apoyar. No se apuntaban los niños y llegaron a desaparecer. Apareció esta empresa y planteó a la Comisión de Cultura hacer unas Colonias Urbanas en Casetas y la Comisión de Cultura a mí y me ofrecí en ayudarles en todo lo que pudiéramos para que se llevasen a cabo. Ellos son profesores y lo han montado muy bien y a un precio asequible, 18 € por semana, y pueden dejar a los chicos a comer. Cree que es una forma de ayudar a los padres. Le han pedido si podía la Junta Vecinal avalar estas colonias ya que así conseguirían un precio especial en las Piscinas, con descuentos como a Entidades similares.

Plantea incluir un nuevo punto en el orden del día del Pleno. Para ello se pasa a votar la urgencia del mismo.

Resultando:

5 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

2 votos en contra, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC).

Aprobado por mayoría.

Aprobar, si procede, que "la Junta Vecinal colabora y avala las Colonias de Verano de Casetas 2017"

Antes de proceder a votar la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) quiere añadir que en una reunión a la que se les convoca el martes para este asunto, se les enseña un documento dónde pone que organiza "la Junta Vecinal" y dónde debería de poner "el alcalde" ya que ellos desconocían el asunto. Además unas Colonias de niños conlleva unas exigencias tremendas porque el trabajar con niños es una actividad reglada por distintas leyes. Valorar ahora si esa empresa es adecuada para llevar a cabo esa actividad es imposible. Está de acuerdo en que Casetas necesita unas Colonias Urbanas pero si se quiere colaborar con ellas se haga de forma correcta, viendo el proyecto, los proyectos que pueden presentar distintas entidades. Y entonces el Grupo al que representa estará por la labor pero hecho con talento, conciencia y por la Junta Vecinal no por el Sr. Alcalde.

Sometida la propuesta a votación.

Resultando:

3 votos a favor, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE) y la Sra. Criado Albericio (PSOE)

2 votos en contra, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC)

2 Abstenciones, por el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

Aprobado por mayoría.

6.- Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas para su debate y aprobación. Interviene el Vocal Sr. Muñoz Medina para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Moción solicitando al pleno de la junta vecinal de Casetas la aplicación de un proceso para la conformación de Presupuestos Participativos.

Dña Carmen Izquierdo Ainaga, portavoz de Zaragoza en Común en la junta vecinal de Casetas, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La constitución española de 1978, en su artículo 23, proclama el derecho de todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes, libremente elegidos por sufragio universal en elecciones periódicas.

En el ámbito municipal, el art. 69 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que las Corporaciones locales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local. A lo que añade en su art. 70 bis 1 que los ayuntamientos deberán establecer y regular en normas de carácter orgánico procedimientos y órganos adecuados para la efectiva participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local.

En el ámbito que aquí más nos atañe que es de la junta vecinal en el actual reglamento de Participación Ciudadana en el Art. 3. Las Juntas Municipales y las Juntas Vecinales son órganos del Ayuntamiento de Zaragoza de ámbito territorial para la gestión de los Distritos y los Barrios Rurales en los que, mediante la participación vecinal, se realiza la gestión desconcentrada de asuntos que afectan al territorio y los vecinos en el ámbito del mismo, mejorando la eficacia de los servicios públicos que gestionan y siendo instrumento para la corrección de desequilibrios entre zonas y barrios de Zaragoza.

Consideramos que la participación ciudadana debe ser un principio que rijan la acción de gobierno, en consonancia con lo señalado en la legislación vigente y haciéndonos eco de una amplia demanda social existente en la actualidad. Una apuesta innovadora de co-gestión pública ciudadana que propugna como principio básico la Democracia Directa para la planificación comunitaria de los recursos públicos municipales la constituyen los presupuestos participativos cuyo objetivo principal es el de generar un espacio ciudadano de debate y decisión. Por medio de los Presupuestos Participativos no sólo se decidirá el destino de buena parte del Presupuesto de la junta vecinal, sino que además se convertirá a la ciudadanía en protagonista activa de lo que ocurre en el barrio, reforzando su autoestima y responsabilidad, como parte importante de la política municipal, creándose un espacio de búsqueda de soluciones en común, que se correspondan con las necesidades y deseos reales de la comunidad, a la vez que se promueve la transparencia de las decisiones, el conocimiento de los procedimientos administrativos y el funcionamiento interno del Ayuntamiento.

El someter la decisión sobre el destino de las principales obras e inversiones municipales a un procedimiento en el que intervengan la ciudadanía, los políticos y los técnicos de la administración dará como resultado un presupuesto más justo, igualitario, transparente y puntual, en el que la especulación dejará espacio a las demandas reales de la sociedad. De esta forma, los vecinos empadronados mayores de 16 años y las asociaciones vecinales y de cualquier otra índole podrán presentar propuestas a la junta vecinal, que tras analizarlas y ordenarlas por grupos temáticos, decidirá cuáles de ellas son prioritarias en un pleno o asamblea con la presencia de los ciudadanos, previa información pública.

La puesta en marcha de los Presupuestos participativos en el barrio de Casetas es uno de los puntos básicos del Programa Electoral con el que nuestra formación concurrió a las elecciones del pasado mes de Enero y se trata de un instrumento de participación directa que se ha implantado en numerosos municipios de España y del extranjero con notable aceptación y éxito, así como en numerosos distritos de la ciudad de Zaragoza.

Por todo ello, Zaragoza en común, propone al Pleno para su aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Instar a la junta vecinal el inicio de los trámites dirigidos a la implantación del presupuesto participativo en el barrio de Casetas, con carácter vinculante, para gastos de inversión, obras, así como actividades y programas.

Segundo. Abrir un proceso de información y debate entre las asociaciones y vecinos de Casetas relativo al presupuesto participativo, con el fin de constituir un Grupo encargado de elaborar el autorreglamento, que será sometido a la aprobación del Pleno de la junta vecinal.

Casetas 17 de junio de 2016

Carmen Izquierdo Ainaga

Portavoz Zaragoza en común."

Interviene el Sr. Esevenri Ariño (PP) diciendo que por parte de ellos todo tipo de participación de los ciudadanos les parece correcto pero que, la participación de los Vocales de la Junta Vecinal ya es difícil a la hora de decidir en qué se van a gastar las partidas de los Barrios Rurales, y por lo tanto más lo será todavía para los vecinos particularmente. No obstante ya existen Comisiones de Trabajo dependientes de la Junta Vecinal para que todos aquellos vecinos que quieran colaborar en las tareas del Barrio lo hagan.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) continúa diciendo que hay dos Partidas en el Barrio, como en años anteriores, una de Actuaciones Urgentes de 9.800 € y otra de Actividades de 30.500 €

redondeando. Pero el Sr. Presidente les informó en el último Consejo Rector que ahora iban a tener tres Partidas más, una que será para obras, de 60.000 €, debería de ser a través de los Presupuestos Participativos hablado en Consejo Rector, otra para Actividades, aumentada en 17.000 €, y otra de 5.800 €. Osea que este año la Junta Vecinal va a gestionar 125.381 €, cantidad suficiente como para plantear los Presupuestos Participativos. Si se quiere hacer deberá decidirse en el Pleno. ZEC piensa que deben de saber lo que opinan los vecinos.

El Sr. Eseverri Ariño (PP) interviene para reiterar su idea de que se puede participar en las distintas Comisiones creadas, como en la Comisión de Urbanismo que está abierta a todos los vecinos que quieran participar.

El Sr. Presidente aclara que la cantidad destinada para obras en todos los Barrios de 1.500.000 € se ha repartido de forma lineal, correspondiendo a cada uno 60.000 €, da igual el número de habitantes que tuviera cada uno. Si se multiplica 60.000 € por 14 no sale ese dinero sino menos. Ese restante se solicitó a la Concejala que se repartiera según los habitantes. Entiende que a Casetas le corresponda más que a Torrecilla. Y los 600.000 € aproximadamente que faltan van a ser en obras pero no se sabe en qué, obras en Barrios pero . Desde la Comisión de Urbanismo se ha trabajado en ello con el convenio de la DPZ, en el que se han recopilado las prioridades en el Barrio, comenzando con el arreglo de los parques que actualmente están de arena, ensanchamiento y rebaje de aceras. Y esa Comisión de Urbanismo está abierta a todos los vecinos, a sus opiniones y sugerencias. En cuanto al Presupuesto Participativo es un proceso que se va a implantar en el Ayuntamiento de Zaragoza, lo ve más para el dinero del Convenio con la DPZ, y no con la partida de Actuaciones Urgentes o de Gastos, que son para casos más urgentes y concretos. Por eso ellos van a votar en contra, porque lo ven más para aplicarlos en otras Partidas importantes y que afecten profundamente al Barrio.

El Sr. Muñoz Medina (ZEC) añade que mejor que para pequeñas partidas es para partidas superiores, de lo que se trata es de que participe la gente, de que oigamos sus opiniones y pase a ser una democracia con más calidad.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), explica que la diferencia entre la Comisión de Urbanismo y lo que plantean desde su grupo político al que representan en bastante. En la Comisión de Urbanismo se dan una serie de propuestas para trasladar a la Junta Vecinal y lo que ellos plantean es que la Junta Vecinal organice un proceso de Presupuestos Participativos. En ese proceso la Junta Vecinal tiene que llamar a todas Entidades que hay en el Barrio y los vecinos también pueden participar y decidir por parte de los ciudadanos.

El Sr. Presidente responde que ya lo va a mandar el Ayuntamiento de Zaragoza, proceso en marcha. Ya les irán diciendo cómo lo hacen y no decidir desde aquí.

Se somete a votación.

Resultando:

2 votos a favor, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC)

5 votos en contra, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE), el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

No es aprobada la moción.

7.- La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) aclara que esta moción la han incluido en el Pleno porque, a pesar de que ya se aprobó el manual como tal, en dos consejos rectores se ha intentado trabajar en ello y ha sido imposible llegar a acuerdos. Desde Zaragoza en Común no quieren que haya solo una persona que decida, quieren que se haga en conjunto y por lo menos en la Junta. Y si pueden participar los vecinos mucho mejor. Les gustaría que si se va a hacer una actividad se hablara en el Consejo Rector. Poder decidir entre todos el gasto de las facturas u no solamente el Sr. Presidente. También les gustaría que en el Consejo Rector se pasara ya un orden del día para poderse preparar los puntos. Y allí se decidiera el orden del día del Pleno. También les gustaría entablar relación con las distintas Comisiones para poder aportar ideas. Además, en cuanto a la publicidad de los Plenos y las actas de los mismos, que ambos sean públicos.

Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas para su debate y aprobación. Interviene la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Doña Carmen Izquierdo Ainaga, vocal de la Junta Vecinal del Barrio de Casetas, en su calidad de portavoz del grupo Zaragoza en Común, con DNI num. 25.436.441M, viene a formular la presente moción en base a lo siguiente:

El Pleno de la Junta Vecinal de Casetas, en sesión ordinaria celebrada el 17 de Marzo de 2016, aprobó por unanimidad la moción presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común relativa a la creación de un Manual de funcionamiento de dicha Junta Vecinal.

En aras a dotar de contenido organizativo al Manual de funcionamiento Zaragoza en Común presenta la siguiente propuesta para su aprobación por el Pleno de la Junta Vecinal del barrio de Casetas:

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA VECINAL DE CASETAS

El Pleno de la Junta vecinal de Casetas ateniéndose a las facultades que le confiere el Reglamento de Participación Ciudadana, se dota de un Manual de funcionamiento que recoge los siguientes puntos:

1.- CONSEJO RECTOR

Estará compuesto por los vocales de la junta vecinal y su Presidente.

Actuará a modo de Junta de Portavoces, asistiendo al Presidente/alcalde de barrio en la elaboración de los Ordenes del Día y la planificación de las sesiones plenarias, tomando como base el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza.

Será el marco en el que se informe de la actividad de las Comisiones (Acción Social, Deporte, Urbanismo, Cultura, Festejos y Seguridad Ciudadana), en el que se marcarán las prioridades, líneas de trabajo y se presentará la rendición de cuentas de las diferentes actividades.

En aras a la transparencia determinada en la legislación vigente en cuanto a la Administración Pública, los gastos y facturas propuestos para su emisión desde esta junta vecinal serán objeto de exposición y consulta al Consejo Rector antes de ser emitidos y enviados al reconocimiento del gasto al Ayuntamiento de Zaragoza.

El Consejo Rector salvo causas extraordinarias se reunirá todos los meses, en la semana anterior a la convocatoria de la sesión plenaria en un día por determinar.

2.- PLENO DE LA JUNTA VECINAL

Se reunirá los terceros jueves de los meses impares como norma general, trasladándose o posponiéndose la sesión del pleno en aquellas fechas que coincida con días festivos, fechas vacacionales o que el trabajo propio de la Junta Vecinal así lo aconseje.

El orden del día comprenderá como habitual para todos los plenos, la aprobación de la sesión o sesiones anteriores, informe del Presidente y un apartado para Ruegos y Preguntas. Todos aquellos puntos a incluir en el orden del día se ajustarán a las formas y tiempos establecidos en el Reglamento de Participación Ciudadana o en su defecto al Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza.

A propuesta de las Comisiones o vocales el Presidente/Alcalde de Barrio podrá convocar Plenos Monográficos sobre todos aquellos asuntos que considere oportunos y que sean de una especial relevancia para el barrio.

3.- ALCALDIA DE BARRIO

Se establece un horario de atención del Alcalde de Barrio a las vecinas y vecinos de Casetas para poder exponer sus preocupaciones, propuestas y otras circunstancias.

Dicho horario deberá ser de al menos dos tardes a la semana y quedarán a determinación del Alcalde.

4.- PUBLICIDAD DE LOS PLENOS Y ACTAS

De conformidad con la legislación vigente y acorde con el Reglamento de Participación Ciudadana se le dará la publicidad suficiente a los plenos para fomentar la participación de las vecinas y vecinos a los mismos. Así mismo se harán públicas las actas plenarias para su

consulta en aras a la máxima transparencia en todo lo relacionado con la Junta Vecinal del Barrio.

5. DISPOSICIÓN FINAL

De todo lo que no viene detallado en los apartados anteriores se observará lo recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana o en su defecto en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, a 17 de Junio de 2016

Carmen Izquierdo Ainaga
Portavoz de ZeC-Casetas"

El Sr. Presidente interviene para decir que el quiere presentar una "transacción de la moción" en la cual se apruebe un Manual de Funcionamiento pero con modificaciones: el Consejo Rector una vez al mes, el Pleno de la Junta cada 3 meses, marzo, junio, septiembre y diciembre, las terceras semanas de cada mes, en jueves. Está seguro que lo dijo en el primer Pleno que se hizo, conforme al Reglamento de Participación Ciudadana. Propone que sea la base del manual. El tema de aprobación de facturas hay que tratarlo y discutirlo entre todos los Partidos Políticos, para que las facturas no se eternicen. La transacción de la moción al documento que envié, que lo que plantea es:

"El Pleno cada tres meses, la tercera semana y en jueves. El horario de atención al público, 2 días a la semana. Ya lo hago con cita previa. Los atiendo martes y jueves. No he ido a la Alcaldía si no había ninguna cita previa. Y si alguien va el Conserje me llama y voy."

Respondiendo la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) que no acepta la transacción de la moción.

El Sr. Esevenri Ariño (PP) considera fundamental el Manual de Funcionamiento en la Junta. Le parece muy bien la publicidad de los Plenos que se haga con una semana de antelación. Así como la publicidad de las actas, en los tabloneros de anuncios de carácter oficial. Igual que si es por la Web que sea la oficial del Ayuntamiento de Zaragoza. En cuanto a las facturas, tampoco tienen que verlas, si no ser meros conocedores de los gastos. La atención al público también les parece fundamental. Valoran favorablemente esta herramienta de funcionamiento.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

4 votos a favor, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), el Sr. Muñoz Medina (ZEC), el Sr. Esevenri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

3 votos en contra, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE)

Aprobada por mayoría.

8.- La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), comienza diciendo que Zaragoza en Común va a solicitar en cada Pleno hasta que se consiga una rendición de cuentas del ejercicio anterior, del motivo de gasto de cada factura. Es por ello que presentan esta moción.

Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas para su debate y aprobación. Interviene la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Doña Carmen Izquierdo Ainaga, vocal de la Junta Vecinal del Barrio de Casetas, en su calidad de portavoz del grupo Zaragoza en Común, con DNI num. 25.436.441M, viene a formular la presente moción para su aprobación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las frases más repetidas en el barrio de Casetas como en tantos otros es: "no hay dinero". Si bien es cierto que las Juntas Vecinal es no son gestoras de una gran cantidad de dinero, sí que es cierto que algo de dinero, procedente de dos partidas presupuestarias, se gestiona. Éstas son:

- Actividades y gastos de la Junta.

– Actuaciones urgentes.

Zaragoza en Común creemos que es un ejercicio de responsabilidad del cargo del Presidente de la Junta Vecinal proceder a la "Rendición de Cuentas" una vez finalizado el ejercicio presupuestario. Lo creemos porque así lo dice la Ley Transparencia 19/2013 de 9 de Diciembre.

El dinero público es el aportado por todos y todas los ciudadanos y ciudadanas, por lo que se encuentra en el pleno derecho de conocer a qué se destina.

– Creemos en la transparencia como motor de la democracia. Durante mucho tiempo las Instituciones han sido opacas, generando, así, el desapego de la ciudadanía. La democracia gira en torno a la transparencia, y esta la enriquece.

– Porque creemos en unas instituciones públicas responsables y transparentes, solicitaremos la transparencia en el día a día de la Junta Vecinal.

– Y porque creemos en la descentralización democrática del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de las Juntas Vecinales, regulada en el Reglamento de Participación ciudadana y en la labor de los vocales electos de esta Junta Vecinal que deben conocer cual fue la utilización del dinero público en el anterior ejercicio presupuestario para desarrollar una labor consecuente en la presente legislatura.

A la vista de lo anteriormente expuesto, proponemos adoptar los siguientes

ACUERDOS

1. El Pleno de la Junta Vecinal de Casetas insta al Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Casetas a la "Rendición de Cuentas" del ejercicio 2015 en un plazo máximo de 15 días.

2. El Pleno de la Junta Vecinal de Casetas insta al Alcalde-Presidente de la Junta Vecinal de Casetas, a la presentación de cuentas de la actividad económica de las comisiones existentes durante el ejercicio 2015 en un plazo máximo de 15 días.

Zaragoza, a 17 de Junio de 2016

Carmen Izquierdo Ainaga
Portavoz de ZeC-Casetas"

El Sr. Presidente pregunta a qué se refiere con "rendición de cuantas" ya que se le han presentado las facturas en las que se han gastado las partidas de 2015. Si se refiere a las de la Comisión de Festejos y Cultura, las de Cultura las presenta en el momento y la de Festejos se hará en un plazo no superior a 15 días.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) aclara que, no se refiere a un listado de facturas. Una "rendición de cuentas" es que expliques, tú que has dado la autorización, en qué se ha gastado el presupuesto, es decir, cada factura corresponde a una actividad y cómo se ha hecho esa actividad. Y no es que se tenga que hacer sino que para los vocales que están allí les tiene que servir.

Respondiendo el Sr. Presidente que no entiende lo de "rendición de cuentas".

La Sra. Vaquero Garcés, representante de la A.VV. Casetas dice que no entiende muy bien las cuentas de la Comisión de Cultura en lo concerniente a la aportación económica de dicha Asociación, ya que ellos no aportaron sólo 100 euros, que si que pudieron destinarse a una película de cine mudo. En las jornadas literarias aportaron 150 euros.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

4 votos a favor, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), el Sr. Muñoz Medina (ZEC), el Sr. Eserverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

3 abstenciones, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE)

Aprobada por mayoría.

9.- Moción que presenta el Grupo de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas para su debate y aprobación. Interviene el Sr. Muñoz Medina (ZEC) para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"MOCIÓN PARA MOSTRAR EL RECHAZO AL ACUERDO DE REPORTACIÓN DE REFUGIADOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TURQUÍA.

Dña Carmen Izquierdo Ainaga, portavoz de Zaragoza en Común en la Junta Vecinal de Casetas, presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de 2014 llegaron a Italia 170.000 inmigrantes y solicitantes de asilo por vía marítima, contándose por miles los muertos en la travesía. En el año 2015 más de 350.000 personas refugiadas han huido de la pobreza y la guerra en sus países de origen y han cruzado el Mediterráneo para alcanzar Europa. Durante esa travesía miles de personas han muerto de acuerdo a los datos oficiales publicados por la Agencia de la ONU para refugiados. El salvamento y traslado a puerto de los inmigrantes ha generado un vivo debate en la UE sobre su reparto y acogida, poniendo en cuestión la solidaridad comunitaria y la eficacia de la política común de inmigración.

Este debate, por desgracia, no ha discurrido por los cauces que la razón de la ciudadanía europea, y de su historia, haría suponer sino, más bien, por la criminalización de las y los refugiados que huyen de la guerra en Siria. Un clima nada propicio para cumplir con el acuerdo de acogimiento que, desde hace meses, duerme en el cajón de los Estados de la Unión. Cabe destacar aquí que, a pesar de dicho acuerdo, estados como el español han recibido, a estas alturas, menos de veinte personas para su acogida.

Con este escenario, los jefes de Estado de la Unión Europea tomaron un preacuerdo a principios de marzo que, hace unos días, ha sido ratificado tras diversas modificaciones que, en realidad, no eran más que adaptaciones para evitar tremendas violaciones de los derechos internacionales de las personas y que, a pesar de ello, todavía persisten, a nuestro juicio, en el documento aprobado. Así, todos los migrantes que lleguen a la Unión Europea a través de Turquía serán deportados de nuevo a dicho país a cambio, eso sí, de unas suculentas cifras económicas para el régimen turco.

Existen serias dudas de que el acuerdo alcanzado cumpla con el Derecho Internacional -como el derecho de asilo- y, por tanto, no podemos sino mostrar nuestro más enérgico rechazo al mismo porque, si esto fuera poco, simplemente tiene como objetivo solucionar el papel que Europa tiene que jugar en esta crisis humanitaria (probablemente la que mayor traslado de población ha supuesto desde la II Guerra Mundial) y, en ningún caso, la situación de quienes han tenido que abandonarlo todo para intentar llegar a nuestro continente. Por tanto, si existen dudas sobre la legalidad del acuerdo no las hay sobre que no cumple con la mínima ética humana.

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a reiterar su disposición a ayudar y acoger como ciudad refugio a las personas que huyen de la guerra y la persecución en sus países y solicitan asilo en la Unión Europea.

SEGUNDO: La junta vecinal de Casetas, rechaza frontalmente el acuerdo alcanzado por la Unión Europea y Turquía para devolver masivamente a las personas demandantes de asilo, incluidos aquellos que huyen de guerras como la de Siria.

TERCERO: La junta vecinal de Casetas exige que a la Unión Europea que ofrezca una salida digna y humanitaria al problema actual, y por lo tanto, retire dicho acuerdo y lo sustituya por uno basado en el respeto a los derechos humanos, al derecho internacional y gire en torno al acogimiento.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la ciudadanía del barrio, al ayuntamiento de Zaragoza, a las cortes de Aragón, al Gobierno de España, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión Europea.

Casetas 17 de junio de 2016

Carmen Izquierdo Ainaga

Portavoz Zaragoza en común.”

Continúa explicando que en una reunión anterior Fernando comentó que aquí somos muy poca cosa como para pedir estas cuestiones pero que él piensa no se deben de quedar callados ante este problema ya que todo aquello que se calla es como si no existiera, aunque si es cierto que es el Gobierno Central el que deba de hacer estas gestiones Además que, igual que se ha defendido el no maltrato a los animales, que se defienda a estos otros animales humanos que son nuestros primos hermanos. Y por sentido común requiere un poco de solidaridad y justicia por nuestra parte.

El Sr. Eserverri Ariño (PP) responde que a ellos, la situación que se está viviendo en este momento les parece vergonzante. Se trata a las personas como si fueran ganado siendo que es un derecho político que tienen al asilo. Pero creen que en la Junta Vecinal se tiene que dar solución a los problemas que tiene en el Barrio. Tener que llegar a estas cuestiones teniendo un Ministerio Exterior, el llegar fuera de nuestras fronteras quizás se exceda de nuestras labores. Ojalá puedan aportar algo para que se les solucione el problema, por supuesto que cuentan con todo su apoyo.

A continuación el Sr. Presidente, en nombre del PSOE también quiere manifestar el rechazo al acuerdo de reportación de refugiados en la Unión Europea de Turquía. Quizás estos temas son demasiado grandes para una Junta Vecinal pero también van apoyar la moción.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

10.- Moción que presenta el Partido Popular requiriendo información sobre el estado del proyecto de obras en Avenida Constitución de Casetas. Interviene el Vocal Sr. Eserverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

“Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

El Pasado año 2015 el Ayuntamiento de Zaragoza realizo un convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, en el cual se presentaban 53 intervenciones en los Barrio Rurales de Zaragoza.

Quedando convocada la obra de Av. Constitución de Casetas, en la cual se iba a intervenir en un trabajo de alcantarillado y nuevos vertidos de la misma avenida instalando un tanque de contenciones para hacer frente a los momentos en los que hay unos picos de aguas de precipitaciones que provocan el desbordamiento de los sistemas de alcantarillado actuales y tiene como resultado la inundación de la avenida con la calle Baleares afectado a la zona y a todos los vecinos que allí viven.

El proyecto era dotado con una subvención de más de un millón de euros, de los cuales se quedaban en 832.709 euros. Posteriormente el proyecto es modificado para añadir un carril bici. En el momento de comenzar la obra se dan cuenta de la presencia de unos árboles de hace más de cincuenta años que no se habían previsto en el proyecto. Pasa el tiempo y el proyecto se modifica completamente hasta por un trazado nuevo en el cual no se tiene en cuenta la modificación de la Av. Constitución con lo que ello conllevaba, luminarias nuevas, pavimentación, árboles ornamentales, carril bici, aceras nuevas, etc. Por un precio que ascendía hasta los 958.624,07 euros.

Sin embargo lo único que se consigue es la prorrogación de la partida para el año 2016.

A día de hoy una vez parada la obra, entregada la correspondiente indemnización a la empresa encargada de realizar el proyecto y retiradas las maquinas, seguimos sin tener la obra realizada. Nos llegan comentarios, rumores sobre qué será lo que esté ocurriendo con el proyecto de Casetas, donde está, hacia donde va. Pero realmente no sabemos absolutamente nada, es por ello que:

El Partido Popular de Casetas insta al Ayuntamiento de Zaragoza a que de información real sobre el estado del proyecto y cuando se realizarán las obras.

Se insta a los responsables del área de Participación Ciudadana por ser los encargados de los Barrios Rurales y al área de Urbanismo para conocer de primera mano la licitación de la obra.

Esperando que esta moción salga adelante y se tenga en cuenta la petición de la Junta Vecinal de Casetas al Ayuntamiento de Zaragoza.

Casetas, 23 de junio del 2016

Jorge Eseverri Ariño
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas

Francisco Fernando Pérez Pérez
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas"

Añade que ven que se va a acabar el plazo y no tienen ni obra ni futura obra.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) le responde que además de .."instar al Ayuntamiento de Zaragoza...", se añada y a la Diputación de Zaragoza. Le responde el Sr. Eseverri Ariño (PP) que se les ha recibido por parte de la Diputación de Zaragoza y sin embargo en el Ayuntamiento de Zaragoza se les ha paralizado todo y no les han dado pié a nada. Cada vez que preguntan son los del Ayuntamiento. Le parece bien que se añada porque son los que tienen que dar el dinero pero también al Ayuntamiento que es el que tiene que dar la orden.

Añadiendo el Sr. Presidente que la Diputación de Zaragoza son meros receptores de proyectos, lo aprueban y estudian y consideran si es factible pero el que realiza los proyectos y el que dice qué es lo que hay que hacer es el Ayuntamiento. Una matización, no se trata de una subvención sino que se trata de un reparto de un convenio en el cual se licital. El primer paso lo tiene que dar el Ayuntamiento.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) dice que sí, que a los dos.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

11.- Moción que presenta el Partido Popular relativa a la posible modificación de la ordenanza municipal de Instalación de terrazas y veladores en los Barrios Rurales de Zaragoza. . Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que, para su constancia, a continuación se transcribe:

"Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

Tras los acontecimientos acaecidos con la Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de Terrazas de Veladores. Por la cual bares y vecinos de nuestro Barrio se han visto afectados con los inconvenientes a la hora de solicitar los permisos de veladores.

Entendiendo la importancia que supone para ellos la oportunidad de establecer las terrazas en los meses de verano y su repercusión económica y el desarrollo social que supone para el Barrio.

El Partido Popular de Casetas insta al Gobierno Local del Ayuntamiento de Zaragoza a que realice una modificación en la Ordenanza Municipal reguladora de la Instalación de Terrazas de Veladores, recogida en el B.O.P de Zaragoza del 7 de agosto de 2012. En la cual se realice un estudio y su posterior aplicación de una normativa diferente para los Barrios Rurales, entendiendo que la situación de los establecimientos de la ciudad y los Barrios Rurales no puede ser la misma.

Esperando que esta moción salga a delante y se tenga en cuenta en el Ayuntamiento de Zaragoza, para evitar en años venideros los problemas surgidos con los establecimientos de Casetas.

Casetas, 23 de junio del 2016

Jorge Eseverri Ariño
Vocal Partido Popular

Francisco Fernando Pérez Pérez
Vocal Partido Popular

Junta Vecinal Casetas

Junta Vecinal Casetas "

Interviene la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) para decir que desde su partido hicieron un escrito a Participación Ciudadana al respecto, han sido precursores y están totalmente de acuerdo.

El Sr. Presidente añade que se resolvió la cuestión pero que podía haber sido resuelta mucho antes ya que la Concejala era conocedora del problema desde el año anterior. Afortunadamente se ha resuelto y el PSOE también va a votar a favor de esta moción.

Sometida a votación la moción.

Resultando:

Aprobada por unanimidad.

12.- Moción que presenta el Partido Popular relativa a la solicitud de una zona de suelta de perros controlada en una zona verde del Barrio. Interviene el Vocal Sr. Esevenri Ariño para presentar la moción que para su constancia, a continuación se transcribe:

"Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

Atendiendo el desarrollo del barrio y con ello el aumento de la población tanto de personas como de animales de compañía. Vemos el abandono de atención y prestaciones hacia estos últimos.

Nuestras zonas verdes como parques y jardines carecen a día de hoy de un lugar determinado para poder cohabitar personas y animales domésticos caninos. A diferencia de nuestra urbe Zaragoza, la cual cuenta a día de hoy con 126 zonas donde se permite soltar a los perros, en un horario concreto y con unas normas de comportamiento.

Desde el Partido Popular de Casetas solicitamos la instalación de una zona de suelta de perros controlada en una zona verde del barrio, observando su resultado cara un posible aumento de zonas si esta cumple con las expectativas cívicas de aceptación en el barrio.

Esperando que esta moción salga a delante y se tenga en cuenta la petición de la Junta Vecinal de Casetas al Ayuntamiento de Zaragoza.

Casetas, 23 de junio del 2016

Jorge Esevenri Ariño
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas

Francisco Fernando Pérez Pérez
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas"

Añade que consideran que podían empezar el experimento por llamarlo así, ya que en muchas zonas ya funciona, en la zona dónde se hizo la última plantación de los árboles de los niños nacidos en el Barrio, en la zona de la Alameda, en la zona verde del Instituto o en la zona de la plaza de toros. Zonas que son verdes, están un poco en el límite y no molestarían al centro de la urbe. Si posteriormente se ve que tienen aceptación se pueden ir aumentando o modificando o tomar medidas sobre ello.

El Sr. Presidente manifiesta que le parece perfecto que en Zaragoza haya ya pero que Casetas es un Barrio Rural. Cree que no es necesario una zona de suelta de perros controlada y tener que ir a zonas en concreto, dónde están jugando los niños o los abuelos, teniendo a 200 metros el campo. Lo ve peligroso ya que no todos se comportan de forma cívica. Desde su Grupo creen que no tiene sentido. Aquí ya teníamos zonas pero a petición de la Junta dejaron de ser zona autorizada. Se aumentaría la suciedad y aumentaría el riesgo de infección.

El Sr. Esevenri Ariño (PP) le responde que en efecto son un Barrio Rural pero en los 126 sitios que hay autorizados en Zaragoza entran Barrios Rurales como Alfocea, Movera, La Cartuja y Garrapinillos. Y ellos también tienen su entorno lleno de campos. Intentar que haya una convivencia entre personas que respeten todas las zonas.

La Sra. Asensio Martínez, representante de la Asociación de Comerciantes manifiesta que, quizás el hecho de que haya mierda de los perros en las calles puede que sea por no tener zonas de este tipo cerca. Que hubiese una zona en el parque. Y así no se cagarían los perros en las aceras,

La Sra. Vaquero Garcés, representante de la A.VV. Casetas dice que las zonas de suelta de perros tiene un horario, normalmente a partir de las 9 de la noche. Y a partir de esa hora no hay niños. El problema es de respeto. Y que alguna vez vinieran y multaran a los que no cumplen. Sometida a votación la moción.

Resultado:

4 votos a favor, por la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC), el Sr. Muñoz Medina (ZEC), el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

3 votos en contra, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE)

Aprobada por mayoría.

13.- Moción que presenta el Partido Popular relativa al cierre de las barbacoas en la Piscina Municipal Aguas Claras del Barrio. Interviene el Vocal Sr. Eseverri Ariño para presentar la moción que para su constancia, a continuación se transcribe:

"Moción Presentada por el Partido Popular en la Junta Vecinal De Casetas para su debate y aprobación en el pleno:

El pasado día 4 de junio, se realizó la apertura de las piscinas municipales de Zaragoza, como todos los años. Pero sin embargo este año es diferente para la Piscina Municipal de Casetas, pues dejó de ser posible la utilización de las barbacoas que tanta historia tienen en nuestro barrio.

Es un elemento recreativo y lúdico que servía de atractivo para las instalaciones de nuestras piscinas. Las familias y amigos del barrio hacían un uso adecuado y casi tradicional del servicio que se prestaba.

Es cierto que el pasado verano se produjeron unos actos nada habituales en los vecinos del barrio que acabaron con la presencia policial y un mal momento para el resto de los presentes.

Desde el Partido Popular de Casetas instamos al responsable del Ayuntamiento a que vuelva a abrir las barbacoas y que tome otras medidas para no dejar a los vecinos del barrio sin el único atrayente con el que cuentan estas Piscinas.

Casetas, 23 de junio del 2016

Jorge Eseverri Ariño
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas

Francisco Fernando Pérez Pérez
Vocal Partido Popular
Junta Vecinal Casetas"

Añade que al tratarse de un lugar municipal si hay algún incumplimiento por parte de algún usuario se puede llamar a la Policía Local y no tienen que perjudicar a los demás. Se podría tener ese servicio que a día de hoy no existe.

La Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) manifiesta que quiere aportar unos datos, Casetas es la piscina que más reclamaciones ha tenido de la ciudad, 56, de las que 23 demandaban el cierre del servicio de barbacoa, 8 hacían referencia al mal comportamiento de los usuarios de las barbacoas. No es mala gestión, el cierre de las barbacoas es atender a las reclamaciones que se han hecho en la piscina. Por lo tanto piensan que esas barbacoas deben de estar cerradas. Es la única piscina de Zaragoza que tiene barbacoa.

El Sr. Eseverri Ariño (PP) le responde que 23 personas se quejen de una ventaja que se tiene en esta piscina de Casetas es atrayente. Si el va con un grupo de 23 personas a Zaragoza ese servicio no se cerraría. Que 8 personas se quejen del mal comportamiento, insistir que hay personal encargado y responsable, y son ellos los que deben de evitar esas situaciones. Y que en caso de sobrepasar de su capacidad que llamen a la Policía Local que están para evitar conflictos en sitios municipales.

El Sr. Deza Serrano (PSOE) le apunta que hay una falta de realidad a su moción. Dice que es "...aprovechamiento de los vecinos del Barrio..." y eso no es cierto. Más del 902 % de los usuarios de la barbacoa no son del Barrio. El comportamiento de esa gente ha sido de descontrol de gente borracha en todo momento. Se han quejado 23 pero las quejas que se oían eran que la

imagen que daban era muy mala para los niños que iban a la piscina. Preguntando el Sr. Eseverri Ariño (PP) que cómo es que se invirtió en arreglarlas y que los responsables de la instalación están para evitarlo. Respondiéndole el mismo que se invirtió en su tiempo pero cada año ha sido peor. Y las medidas oportunas ante un grupo de gente embriagada. La única alternativa que se ha podido tomar ha sido esa porque si no el problema lo tienen todos los fines de semana.

Sometida a votación la moción.

Resultado:

2 votos a favor, por). el Sr. Eseverri Ariño (PP) y el Sr. Pérez Pérez (PP)

5 votos en contra, por el Sr. Presidente, el Sr. Deza Serrano (PSOE), la Sra. Criado Albericio (PSOE) la Sra. Izquierdo Ainaga (ZEC) y el Sr. Muñoz Medina (ZEC)

No es aprobada la moción.

14.- En el punto de ruegos y preguntas de los miembros del Pleno,

La Sra. Vaquero Garcés, representante de la A.VV. Casetas, manifiesta que en Zaragoza se van a instalar 280 contenedores para aceite usado, 1 cada 4.000 habitantes. Entienden que a Casetas le correspondería uno y en el listado que sale no aparece. Sería interesante solicitarlo y ponerlo en un sitio donde la gente pueda acudir a diario.

El Sr. Presidente le responde que este es un tema en que insistió la legislatura anterior el colocarlos junto al resto de contenedores. Tuvo una reunión con el anterior gerente de Recicla, expusieron el proyecto al Ayuntamiento de Zaragoza y les enviaron la respuesta negativa del Servicio de Movilidad. De hecho se solicitó uno en la Alcaldía Vieja, otro en la Alameda, otro al lado del anterior Economato y el que hay en el patio del edificio sacarlo fuera. Lo denegaron por temas de seguridad, que podían admitir que se pusieran en los patios de los Colegios. Solicitamos a todos los Colegios y todos se negaron porque consideraban que podía ser sucio y tener problemas. Y cuando se ha vuelto a enterar se ha vuelto a solicitar y que nos pongan 2 mejor que uno.

Vuelve a preguntar la Sra. Vaquero Garcés, representante de la A.VV. Casetas que, como se está haciendo el nuevo plan de movilidad, y se pasó un informe del recrecimiento de los andenes de la estación de Casetas, que es la única que queda por recrecer, si se ha llevado esto a algún sitio. Y también si se va a unificar el billete de cercanías con el Consorcio e incluso si se va a poder utilizar la tarjeta ciudadana. Y también que pudiera haber un transbordo en los autobuses de Barrios Rurales.

Respondiendo el Sr. Presidente, en cuanto al tema del recrecimiento de la estación, que se solicitó al Adif. En cuanto al plan de movilidad, se habló hace dos años con el gerente por el tema del billete único, tenían un problema técnico pero le garantizó que a corto medio plazo se iba a aplicar a los Barrios Rurales. Pensaba que le iba a hablar del número de autobuses ya que se van a reducir el número de los mismos que pasan por Casetas y van a otros pueblos como Alagón o Pinseque. Hablarán con el Consorcio del Transporte.

Continúa la Sra. Vaquero Garcés diciendo que quieren incidir en intentar que en el horario de mañana se estire la línea hasta el Centro de Salud, que ellos ya han solicitado una reunión por su parte. Y también que solicite la Alcaldía estirar el horario de la noche hasta las, horas. Hay muchos vecinos que trabajan en Centros Comerciales o lugares de ocio. Respondiendo el Sr. Presidente que se solicitará la ampliación del horario. Que junto con el punto de bajar el autobús hasta el Centro de Salud se hablará en el próximo Consejo Rector.

También añade que es necesario que la Biblioteca de Casetas tenga una rampa de acceso. No es lógico que una persona con una minusvalía o con carro de niño no pueda entrar. Respondiendo el Sr. Presidente que ya está solicitada.

Finaliza la Sra. Vaquero Garcés, manifestando las quejas por la gestión del bar de las piscinas.

La Sra. Asensio Martínez, representante de la Asociación de Comerciantes manifiesta sus quejas por los contenedores que tienen en la Avenida de Logroño, frente a su tienda, principalmente el de cartón. Además del árbol sin podar.

Respondiendo el Sr. Presidente que se avisará mañana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos del día en principio señalado.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE DE LA
JUNTA VECINAL CASSETAS,**



Fdo. José Luis Román Escuer.

EL SECRETARIO,

Fdo. Mª Teresa Lafuente Muñoz.